

CONSEJERIA ACADEMICA 2025-2

Dirigido a todos los estudiantes de la Unidad de Ciencias Básicas (1ro a 6to ciclo) de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

FECHA INICIO: LUNES 07 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE CIERRE: VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025
LUGAR: AUDITORIO PRINCIPAL FMH – USMP

Cronograma:

SEMANA	RANGO
DEL LUNES 07 AL VIERNES 11 DE JULIO	DESAPROBADOS EN 03 O MAS ASIGNATURAS
DEL LUNES 14 AL VIERNES 18 DE JULIO	DESAPROBADOS EN 01 o 02 ASIGNATURAS
DEL LUNES 21 AL VIERNES 25 DE JULIO	REZAGADOS o INVICTOS (Opcional)

Horarios:

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 12:30	4to ciclo	1er ciclo	4to ciclo	1er ciclo	4to ciclo
14:30 – 17:00	5to ciclo	2do ciclo	5to ciclo	2do ciclo	5to ciclo
	6to ciclo	3er ciclo	6to ciclo	3er ciclo	6to ciclo

- Horario de Refrigerio: 13:00 – 14:00 (L-V)

Directivas:

1. La consejería académica se da para aconsejar o recomendar al estudiante elegir correctamente sus asignaturas para el semestre 2025-2. El estudiante puede optar por matricular lo que el consejero le indique o menos asignaturas, bajo la condición que el estudiante es el único responsable de lo que registre o matricule.
2. La Consejería Académica es **OBLIGATORIA** y **PRESENCIAL** para aquellos estudiantes que estén bajo la condición de **irregular** o **repitente** o haber **desaprobado 01 o más** asignaturas del semestre 2025-1. (Según Artículo 12)
3. Los estudiantes bajo la condición de regular o invictos (**haber aprobado todas las asignaturas del semestre 2025-1**) pueden realizarlo de manera virtual, vía correo electrónico con su respectivo asistente de coordinación académica que se detalla en el cuadro líneas abajo. Cabe mencionar que el estudiante invicto debe registrar su matrícula en el ciclo siguiente que le corresponde y no adelantar asignaturas de otros ciclos mas avanzados, ya que ello puede traer consecuencias como cruce de horarios o bajo rendimiento académico.
4. Según el Artículo N° 12 inciso b, el estudiante que desaprobó una o dos asignaturas debe matricularse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas, completando los créditos con las asignaturas de su plan de estudios.
5. Según el Artículo N° 12 inciso c, el estudiante que desaprobó tres o mas asignaturas tiene la condición de repitente, debiendo matricularse exclusivamente en las

asignaturas desaprobadas. Los alumnos en deficiencia académica realizan su matrícula obligatoria en la Oficina de Registros Académicos.

6. **NO hay matrícula con cruce de horarios**, ni por excepción.
7. Si el alumno desaprobó la asignatura de Fisiología Humana 1 (5) y aprobó Fisiología Humana 2 (5) o viceversa, está en la obligación de volver a llevar la asignatura desaprobada, junto con las asignaturas que el consejero académico le indique. El realizar una matrícula sin criterio académico, puede traer consecuencias de cruce de horarios, exámenes o hasta desaprobación de varias asignaturas.
8. Todos los estudiantes que pasen a Microbiología y Parasitología, harán el curso completo para el semestre 2025-2.
9. Los estudiantes que se encuentren en distintas sedes (FIA/FMH, Postas de la asignatura de Epidemiología) deben tomar en cuenta el tiempo de traslado entre sedes (se le recomienda un lapso de 02 horas).
10. En la consejería los estudiantes firmarán un “Compromiso de Honor” en el cual se hará responsable de su proceso de matrícula, sin opción a reclamo posterior. Para el caso de matrícula de familiar o terceros deberá firmar una “Declaración Jurada”, donde el alumno matriculado asume la responsabilidad.

Asistentes de Coordinación Académica:

Asistente	Ciclo Académico	Correo
Dra. Vicky Alata Linares	I° Ciclo	valatal@usmp.pe
Ing. Carlos Lujan Garcia	II° Ciclo	clujang@usmp.pe
Dra. Daysi Huaccho Rojas	III° Ciclo	dhuacchor@usmp.pe
Dr. Joseph Yataco Melchor	IV° Ciclo	jyatacom@usmp.pe
Dra. Ana Lucia Tacuna Calderón	V° y VI° Ciclo	atacunac@usmp.pe